

002084

DIRECTIVA Nº 63 -2019-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

**ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
REGIÓN TACNA 2019**

1. FINALIDAD:

Normar la organización, ejecución y evaluación de las actividades por el 87º Aniversario del DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PERÚ, que se celebra el 08 de Octubre, con la participación de las Instituciones Educativas Públicas - Privadas de los niveles de Primaria y Secundaria de la Región Tacna.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Promover la participación masiva de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, en la práctica del deporte formativo y la recreación, fortaleciendo la actividad física, como medio para el desarrollo integral de los estudiantes de la región Tacna y así mejorar sus habilidades, destrezas y actitudes en forma individual y colectiva.
- 2.2. Resaltar el "Día de la Educación Física", como medio educativa que promueve de manera permanente las actividades físicas, deportivas y recreativas.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del deporte
- 3.4. R.M. N° – 512-2018-ED, Norma Técnica denominado Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas de Educación Básica.
- 3.5. Lineamientos de Política Educativa Regional para el Desarrollo del Año Escolar 2019 - RDR N° 000094.
- 3.6. Plan de Trabajo 2019 de la Dirección de Gestión Pedagógica - DRSET.

4. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
 - Direcciones de Instituciones Educativas de Primaria y Secundaria: Públicas y Privadas.
 - Asociación Regional de Docentes de Educación Física.
 - Municipalidad Provincial de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave
- 4.2. Consejo Regional de Deporte – IPD Tacna.



5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Asociación de Docentes de Educación Física, norma la organización, ejecución y evaluación de las Actividades por el 87º Aniversario del Día de la Educación Física en el Perú, que compromete la participación de los docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles **Primaria y Secundaria** del ámbito regional.
- 5.2. La participación de las Instituciones Educativas será por niveles: **Primaria y Secundaria**.
- 5.3 Se debe tener presente el respeto a las horas efectivas de trabajo en las II.EE.

6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

6.1. Las actividades recreativas y deportivas que están programadas para el presente año por el Día de la Educación Física, son las siguientes:

- **TROTE 3K "por una vida saludable y por el día de la educación física" (anexo N° 2)**

Fecha: 07 de octubre.

Participan: estudiantes de cuarto y quinto año de secundaria del turno tarde de las II.EE. públicas y privadas de manera obligatoria.

Concentración: Óvalo de Pocollay 08:30 am.

- **REVISTA GIMNÁSTICA 2019**

Fecha:

- Clasificatorio: 26, 27 y 28 de setiembre descentralizado (anexo N° 1)
- Finales todas las categorías: 3 y 4 de octubre 2019.
- Ceremonia de reconocimiento a docentes de 25 y 30 años de servicio

- **JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES CATEGORIA 0:**

ETAPAS	CRONOGRAMA	CATEGORIA
UGEL TARATA	01 al 05 de octubre	0
UGEL CANDARAVE	07 al 12 de octubre	0
UGEL JORGE BASADRE	14 al 19 de octubre	0
UGEL TACNA	21 al 25 de octubre	0

Participan:

- Escolares: 5,6, 7,8 y 9 años cumplidos al 2019. Festivales recreativos deportivos
- Escolares: 7, 8, 9, años cumplidos en el año 2019. Competencias Deportivas.

6.2. Para el día 08 de octubre, día central del Día de la Educación Física, se realizará el siguiente programa, con participación **OBLIGATORIA**, de los docentes del área de Educación Física de la Región Tacna:

- 08:30 hrs. : Paraliturgia Plaza Pocollay.
- 09:00 hrs. : Ceremonia e Izamiento del Pabellón Nacional.
Desfile de Instituciones Educativas y docentes de Educación Física – Plaza Francisco Anatonio de Zela (Pocollay).



6.3. Las actividades programadas para el presente año deben ser organizadas y ejecutas por la DRSET y la UGEL Tacna, a través de los especialistas de educación física en coordinación con la Asociación de Profesores de Educación Física .

Tacna, setiembre del 2019



DISTRIBUCIÓN
Inst. Educativas
UGEL
Archivo

LMFD/D.DRSET
MVER/D.DGP
AFA/EEF



ANEXO 01

REVISTA GIMNÁSTICA 2019

BASES

El lema alusivo de la revista gimnástica "EDUCACIÓN FÍSICA PARA UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"

1. DE LA PARTICIPACIÓN.

El director de la institución educativa remitirá oficio indicando los nombres de los profesores responsables de la composición gimnástica, rondas infantiles gimnásticas o rondas infantiles hasta el día 20 de setiembre 2019.

La participación de las instituciones educativas del nivel primaria y secundaria es **obligatoria**, esta actividad se presenta todos los años en el mes de setiembre y octubre, como parte de las actividades por el día de la educación física en el Perú, considerando que forma parte del contexto de la región de Tacna, podrán insertar en su unidad didáctica del 3er bimestre.

2. DE LA PRESENTACIÓN.

La presentación de los estudiantes será con el uniforme institucional de educación física, cada institución educativa en el oficio adjuntará una foto del uniforme institucional de educación física, en su uniforme podrá ir adherido solo los materiales que utilizarán durante la presentación de la gimnasia (pañoletas, sogas, guantes, etc.).

3. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA REVISTA GIMNÁSTICA.

- Descentralizado clasificatorio: 26, 27 y 28 de setiembre se realizará en forma descentralizada.
- Finales todas las categorías: 3 y 4 de octubre 2019.

4. DE LAS CATEGORÍAS.

- **Categoría Damas.** - Las instituciones educativas que atienden damas
- **Categoría Varones.** - Las instituciones educativas que atienden solo Varones
- **Categoría Mixta.** - Las instituciones educativas que atienden a damas y varones

5. DE LOS GRUPOS DE PARTICIPACION: se agrupará por ciclos

- **RONDAS INFANTILES.** - conformada por los Ciclos I, II y III (Clasifican en una sola categoría conformado por damas, varones y mixto de acuerdo a la cantidad de inscritos)
 - **RONDAS INFANTILES GIMNÁSTICAS.** - Conformada por los Ciclos IV y V
- Nota:* En el nivel primaria es opcional puede participar en rondas o drill de gimnasia rítmica infantil.

- **COMPOSICIÓN GIMNÁSTICA.** - conformadas por los Ciclos VI y VII;

6. DE LA ETAPA DESCENTRALIZADA.

se realizará los días 26,27 y 28 de setiembre 2019, se formarán tres sedes y la cantidad de IIEE. descentralizadas será de acuerdo a la cantidad de participantes y solo en la categoría mixto;

- **COLISEO TÚPAC AMARU:** la conforman las IIEE. de los distritos Ciudad Nueva y Alto de la Alianza.
- **IE. ENRIQUE PAILLARDELLE:** la conforman las IIEE. del distrito Gregorio Albarracín.
- **IE. CORONEL BOLOGNESI:** La conforman las IIEE. Del cercado de Tacna, Natividad, CP. Leguía, HÁBITAT Ciudad de Dios, distrito de Pocollay, distrito de Calana y distrito de Pachía.

7. DE LA ETAPA FINAL.

Se realizará los días 3 y 4 de octubre 2019, responsable la comisión de profesores de educación física.

3 de octubre presentación desde las 13:00 horas

- Rondas infantiles una sola categoría (ciclo I, II y III)
- Rondas infantiles Gimnásticas categoría Damas (ciclo IV y V)
- Composición gimnástica categoría Varones (ciclo IV y V)
- Composición gimnástica categoría Mixto (ciclo IV y V) – clasificados

4 de octubre presentación desde las 08:00 horas

- Composición gimnástica categoría Damas (ciclo VI y VII)
- Composición gimnástica categoría Varones (ciclo VI y VII)
- Composición gimnástica categoría Mixto (ciclo VI y VII) – clasificados.

*Los docentes podrán participar en calidad de exhibición con su composición gimnastica.

8. DE LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES.

En todas las categorías participarán no menor de 50 ni mayor de 60 estudiantes, en la categoría mixto conformarán 50% de damas y 50% de varones. En la pista de presentación solo saldrán los estudiantes que participarán en caso lleven en distintivo de la institución educativa estará dentro de los 60 estudiantes que es el número máximo.

9. ELEMENTOS DE LA COMPOSICIÓN GIMNÁSTICA, RONDAS INFANTILES GIMNÁSTICAS Y RONDAS INFANTILES.

Será de Seis minutos a ocho minutos, el mensaje que transmitirá la composición gimnastica será referida al lema alusivo, el mensaje se deberá observar durante el desarrollo y al finalizar podrá adicional algún cartel, deberá tener la entrada y el saludo, el tema musical es de libre elección sin que el contenido atente contra la moral y las buenas costumbres, el desarrollo de la gimnasia rítmica (ejercicios de coordinación sobre el sitio, con desplazamientos), la corpografía (podría incluir ejercicios localizados para brazos, piernas abdominales, dorsales, etc. o simplemente lo que quiere transmitir, y las pirámides) al finalizar la salida.



ANEXO Nº 02

CARRERA FAMILIAR 3K - TROTE DE MOTIVACIÓN

1. DE LA ORGANIZACIÓN:

Esta actividad será realizada por los especialistas de educación física en coordinación con la asociación de profesores de Educación Física.

2. DEL RECORRIDO INICIO Y LLEGADA:

La concentración de la carrera de la 3K "por una vida saludable y por el día de la educación física" será en el óvalo Pocollay.

El recorrido av. Celestino Vargas, Av. Basadre y Forero, Av. Alto de Lima, Av. San Martín, Paseo Cívico.

La hora de concentración: 08:30

Partida: 09:00

3. DE LA PARTICIPACIÓN:

- *Participan todos los estudiantes del VII ciclo del nivel secundario de las instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL Tacna, de manera obligatoria.*
- *El personal docente de Educación Física.*

4. PRESENTACIÓN:

- *La presentación será con el uniforme de Educación Física Institucional, la Institución Educativa portará el distintivo de su Institución.*
- *Los participantes deberán de gozar de buena salud.*

5. REQUERIMIENTOS:

- *Ambulancia.*
- *Seguridad con la policía.*
- *Alta voz para dar a conocer la actividad y los beneficios de realizar actividad física.*
- *Equipo de sonido.*





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002084

Tacna, **17 SEP 2019**

Vista, el informe N° 127 -2019-EEF-DGP/GOB.REG.TACNA y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la RM N° 712-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, de conformidad con la ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; DS. N° 005-2002-ED, Resolución Suprema N° 204 -2002-ED, "Normas que aprueban el ámbito Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015-2002 - ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 514-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 063 -2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada "**ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA REGIÓN TACNA 2019**".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna y la oficina de trámite documentario para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal de la DRSET así como su difusión a través de la UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ORIGINAL FIRMADO

Mgr. LUZ MARÍA FRANCO DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

DISTRIBUCIÓN:
✓ OFICINAS DRSET
✓ TRÁMITE DOCUMENTARIO

LMFD/D.DRSET
MVER/D.DGP
AFA/EEF.

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA
Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,
para su conocimiento y fines.

Tacna, **17 SEP 2019**



DULIO B. ADVIRE BERNABE
Especialista Administrativo II

